



**AYUNTAMIENTO
DE
BURGOHONDO (Ávila)**

ANUNCIO AL BOCYL

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de licencia de obras y tramitación de autorización de uso excepcional en suelo rústico para proyecto de ejecución de piscina en Hotel Rural ya autorizado y construido en la Parcela 44 del Polígono 25, Paraje "LA VIÑUELA", en el término municipal de BurgoHondo (Ávila). Expediente: 36/2.020

Solicitada por Don Fernando Calvo del Pino y Doña María del Carmen García Blázquez, la licencia de obras y la autorización de uso excepcional en suelo rústico común para la construcción de una piscina dentro del Hotel Rural situado en la Parcela 44 del Polígono 25, Paraje "LA VIÑUELA", en el término municipal de BurgoHondo (Ávila), y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 307.3 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2.004 de 29 de enero, se somete a información pública el citado expediente.

Durante el plazo de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente a la última inserción de este anuncio publicada, se podrá examinar el expediente en las oficinas municipales, de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas, Plaza Mayor Adolfo Suárez n º1, y en la página web: www.burgoHondo.es, a fin de que quienes se consideren afectados puedan examinarlo y presentar por escrito las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

En BurgoHondo, a 02 de junio de 2020.

EL ALCALDE

Fdo: Don Francisco Fernández García

